

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		IDENTIFICACIÓN			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA			
SIGLA		COOTRASEC			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN ☒ X ☐ DPL ☐ DIST ☐ MPL ☐ OTRO ☐ ¿CUAL? _____		TIPO ☐ ☐ (VER AL RESPALDO)			
PAÍS		DEPARTAMENTO			
COLOMBIA		CÓRDOBA			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		MUNICIPIO			
CÓRDOBA		MONTERIA			
DIRECCIÓN		CRA 8 N° 38-24 BARRIO NARIÑO			
TELÉFONOS		7 8 2 3 0 2 6			
FAX		APARTADO AEREO			
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR		2 SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ENFERMOS NO CRÓNICOS			
3 SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO		4 SERVICIO DE TRANSPORTE EMPRESARIAL			
5		6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAGAHUN	X		7 7 7 8 3 2 6	30 NOV 2 0 1 3	\$ 1.053.101.520
SENA REGIONAL CORDOBA	X		7 8 3 8 0 5 0	30 DIC 2 0 1 3	\$588.050.000
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	X		7 8 8 9 1 9 1	30 OCT 2 0 1 3	\$ 755.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINU	X		7 7 5 1 0 4 0	30 NOV 2 0 1 3	\$340.878.000
ALCALDIA DE SANTA CRUZ DE LORICA	X		7 7 3 1 9 8 1	30 NOV 2 0 1 3	\$254.572.500
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO	SARMIENTO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NEGRETE	NOMBRES	EFREN SAID
☐	☐	☐	15.021.505	Representante Legal	☒ Apoderado ☐
ACTUANDO EN CAUSIDA DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE CAUSALES DE INVIABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART 1º LEY 190 DE 1995)					
SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCLUIDO DENTRO DE LAS					
OBSERVACIONES					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º LEY 190 DE 1995)					
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
[Firma]				abril 5 de 2026	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACION ACU ELMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART 4º LEY 190 DE 1995)					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

**CENTRO DE FORMACION EXPERIMENTAL DE ORGANIZACIONES
Y FORMAS ASOCIATIVAS**

En cumplimiento de la Ley 6808

HACE CONSTAR QUE

Miguel Luis Navarro Mendez

Con cédula de identificación N° 6-572-754

Curso y aprobó la formación específica

FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVISMO BASICO

Con una duración de 140 horas

Para constatar la correcta se firma en Bismacabameja - Salakka a los 29 días del mes de mayo de 2008


Miguel Luis Navarro Mendez
Jefe de Asesoría

SECRETARÍA
FEDERAL DE REGISTRO



E.S.E. HOSPITAL
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser



Calle 12 N 8-99 B Nazareth, Valencia -



314 56096-41



esehscj@hotmail.com



www.esehscj.com

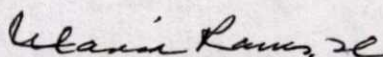
EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CERTIFICA

Que la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, NIT 812.000.300-0 Suscribió contrato de prestación de servicios para transporte, con **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA**, con Nit N°. 812.007.426-1; de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO	DETALLE	TIEMPO DIAS
2025 - 41	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA ZONA RURAL Y URBANA (TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS), PARA EL TRASLADO DE LOS PROFESIONALES, AUXILIARES DE ENFERMERIA, GESTORES COMUNITARIOS, EQUIPOS Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 1397 DE 2024, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD-AMPLIACION MUNICIPIO DE VALENCIA, CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.	DESDE 17/03/2025 HASTA 17/06/2025

Para constancia se firma en Valencia a los 22 días del mes de abril de 2026.


MARIA RAMOS HERNÁNDEZ
Profesional Universitario



E.S.E. HOSPITAL
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser



Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -



314 5609641



esehscj@hotmail.com



www.esehscj.com

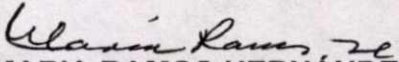
EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CERTIFICA

Que la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, NIT 812.000.300-0 Suscribió contrato de prestación de servicios para transporte, con **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA**, con Nit N°. 812.007.426-1; de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO	DETALLE	TIEMPO DIAS
2025 - 67	SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA ZONA RURAL DE LOS PROFESIONALES, DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PASS - 2025 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EJE PROGRAMÁTICO SALUD PÚBLICA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN No. 295 DEL 2023, EXPEDIDA POR EL MPS, PARA LA VIGENCIA 2025, CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CIA-003-2025 ENTRE LA ALCALDIA DE VALENCIA CORDOBA Y LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.	DESDE 11/04/2025 HASTA 31/10/2025

Para constancia se firma en Valencia a los 22 días del mes de abril de 2026.


MARIA RAMOS HERNÁNDEZ
Profesional Universitario



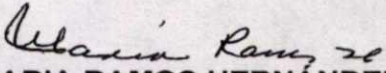
EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CERTIFICA

Que la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, NIT 812.000.300-0 Suscribió contrato de prestación de servicios para transporte, con **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA**, con Nit N°. 812.007.426-1; de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO	DETALLE	TIEMPO DIAS
2025 - 76	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA ZONA RURAL (TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS), PARA EL TRASLADO DE LOS PROFESIONALES, AUXILIARES DE ENFERMERIA Y PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, EQUIPOS Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 1499 DE 2024, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD- CONTINUIDAD MUNICIPIO DE VALENCIA, CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.	DESDE 07/06/2025 HASTA 30/09/2025

Para constancia se firma en Valencia a los 22 días del mes de abril de 2026.


MARIA RAMOS HERNÁNDEZ
Profesional Universitario



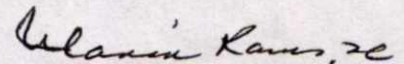
EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CERTIFICA

Que la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, NIT 812.000.300-0 Suscribió contrato de prestación de servicios para transporte, con **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA**, con Nit N°. 812.007.426-1; de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO	DETALLE	TIEMPO DIAS
2025 - 148	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA ZONA RURAL (TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS), PARA EL TRASLADO DE LOS PROFESIONALES, AUXILIARES DE ENFERMERIA Y PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, EQUIPOS Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 873 DE 2025, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD-CONTINUIDAD MUNICIPIO DE VALENCIA, CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.	DESDE 01/10/2025 HASTA 31/12/2025

Para constancia se firma en Valencia a los 22 días del mes de abril de 2026.


MARIA RAMOS HERNÁNDEZ
Profesional Universitario



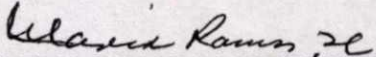
EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CERTIFICA

Que la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, NIT 812.000.300-0 Suscribió contrato de prestación de servicios para transporte, con **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA**, con Nit N°. 812.007.426-1; de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO	DETALLE	TIEMPO DIAS
2025 - 216	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA CONTRATO: ZONA RURAL Y URBANA (TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS), PARA EL TRASLADO DE LOS PROFESIONALES, AUXILIARES DE ENFERMERIA Y PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, EQUIPOS Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 873 DE 2025, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD- AMPLIACION MUNICIPIO DE VALENCIA, CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACION POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.	DESDE 01/10/2025 HASTA 31/12/2025

Para constancia se firma en Valencia a los 22 días del mes de abril de 2026.


MARIA RAMOS HERNÁNDEZ
Profesional Universitario

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN
SE PERMITE CERTIFICAR A SOLICITUD DEL INTERVENIENDO

QUE, CONSIDERANDO LOS CUADROS DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, LA EMPRESA,
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA - COOTRASEG-
identificada con NIT No. 812.007.428-1, suscribió con este ente territorial el Contrato
que se detalla a continuación:

- Objeto de Contrato: SERVICIO DE TRANSPORTE
- No. de Contrato: 078-2018
- Fecha de Inicio: 01 DE JULIO DE 2018
- Contratación: COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA - COOTRASEG
- Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2018.
- Valor del Contrato en Pesos: \$1.660.274.595
- Fecha de Liquidación: 07 DE DICIEMBRE DE 2018
- Tipo de Vehículos: VEHÍCULOS CLIMATIZADOS
- Actividades Ejecutadas: a) Cumplir con el objeto contractual; de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el pliego de condiciones y las rutas requeridas para las cuales se contrató el servicio. b) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, el CONTRATISTA, entendiendo por él y para efectos del presente contrato, debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. c) Destinar para el desarrollo del objeto contractual los vehículos propuestos, que cumplan con las especificaciones del estudio previo y del pliego que sirvieron de base para este contrato. d) Asignar en cada vehículo de transporte, destinado para la ejecución del objeto contractual, un conductor que cumpla con los requisitos del estudio previo, pliego de condiciones y la propuesta y, que esté afiliado a seguridad social y riesgos profesionales. e) Mantener en buen estado de funcionamiento mecánico los vehículos destinados a cumplir con el objeto contractual. f) Mantener vigente durante



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAHAGÚN
Municipio de Sahagún
Nit: 800096777-9



Secretaría de Educación y Cultura Municipal
Oficina de Planeación y Evaluación
Oficina de Información y Comunicación

Secretaría de Educación y Cultura Municipal

El término del contrato, los seguros obligatorios de los vehículos y el de responsabilidad civil contractual y extracontractual con que se ejecutará el objeto contractual, g) Mantener vigentes durante el término de ejecución del contrato la habilitación otorgada por Ministerio de Transporte para prestar el servicio de transporte. h) Hacer las revisiones técnicas mecánicas de los vehículos destinados para la prestación del servicio durante la vigencia del contrato. i) No transportar pasajeros de pie en ningún caso. j) Transportar cada pasajero en un (1) puesto. k) Transportar a los estudiantes sin exceder el cupo de cada vehículo. l) Deberá disponerse un adulto acompañante en cada vehículo durante toda la operación del servicio. m) En ningún caso los vehículos de transporte escolar podrán transitar a velocidades superiores a 40 kilómetros por hora durante la prestación de este servicio. n) por ningún motivo se deben transportar simultáneamente pasajeros escolares y carga. o) las demás que sean necesarias para desarrollar el objeto contractual.

Calificación del Servicio: Excelente

Porcentaje de Ejecución: 94.5%

Gracias por la atención prestada

Atentamente

[Firma]

LAUREANO GARCIA MUNIVIA
Secretario de Educación

Más

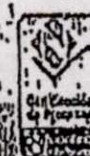
PROGRESO

Calle 14 No 10 - 30 Palacio Municipal
Tel's: (4) 759 9050 - 7778326 - 7775879
Página Web: www.sahagun-cordoba.gov.co
E-mail: alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL

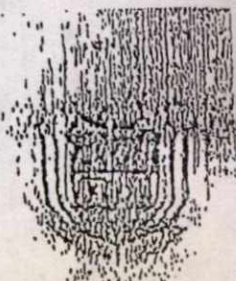
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL

seogestionsecretarias
deeducacion.gov.co





SECRETARIA DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA



EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE TIERRALTEA

HA FE CONSTATAR

Que, reviendo los procesos de contratación del municipio de Tierraltea, La Empresa, COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA COOTRASEC- Identificada con NIT No. 812.007.426-1, suscribió con este ente territorial el Contrato que se detalla a Continuación:

* **Clase de Servicio: DE SERVICIO DE TRANSPORTE**

* **De Contratación: 001/2010**

* **Fecha de Inicio: 02 DE MARZO DE 2010**

* **Contratista: COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA - COOTRASEC**

* **Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES Y INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTEA VIGENCIA 2010.**

* **Valor del Contrato en Pesos: \$1.399.798.400**

* **Fecha de Liquidación: 21 DE NOVIEMBRE DE 2010**

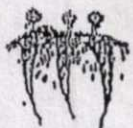
* **Tipo vehículo: BUSETAS CLIMATIZADAS**

* **Actividades Especificadas:** a) Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el pliego de condiciones y las reglas reglamentarias para las cuales se contrató el servicio. b) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Ley 789 de 2002, el CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato, debe pagar el costo de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SEN, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Cajas de Compensación Familiar. c) Destinar, para el desarrollo del objeto contractual los vehículos propuestos, que cumplan con las especificaciones del estudio previo y del pliego que sirvieron de base para este contrato. d) Asignar en cada vehículo de transporte, destinado para la ejecución del objeto contractual, un conductor que cumpla con los requisitos del estudio previo, pliego de condiciones y la propuesta y,

Dirección: Calle 4 N° 14-10 Esquina 13 / El Prado - PBX: 777 16 53 - Teléfono: 708 77 18

E-mail: contratacion@tierraltea-cordoba.gov.co - www.tierralteacordoba.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE TIERRALTEA - CORDOBA - NIT: 800.006.807-0



SUNTO 2
DORTHEALTA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA



que está afiliada a seguridad social y riesgos profesionales. p) Mantener en buen estado de funcionamiento mecánico los vehículos destinados a cumplir con el objeto contractual. r) Mantener vigente durante el término del contrato, los seguros obligatorios de los vehículos y el de responsabilidad civil contractual y extracontractual con que se ejecutará el objeto contractual. s) Mantener vigente durante el término de ejecución del contrato la habilitación otorgada por Ministerio de Transporte para prestar el servicio de transporte. t) Hacer las revisiones técnicas mecánicas de los vehículos destinados para la prestación del servicio durante la vigencia del contrato. u) No transportar pasajeros de pie en ningún caso. v) Transportar cada pasajero en un (1) puesto. w) Transportar a los estudiantes sin exceder el cupo de cada vehículo. x) Deberá disponerse un adulto acompañante en cada vehículo durante toda la operación del servicio. y) En ningún caso los vehículos de transporte escolar podrán transitar a velocidades superiores a 40 kilómetros por hora durante la prestación de este servicio. z) Por ningún motivo se deben transportar simultáneamente pasajeros escolares y carga. o) las demás que sean necesarias para desarrollar el objeto contractual.

Calificación del Servicio: Excelente

Porcentaje de Ejecución: 100.0%

Cargos por la prestación prestada,

[Firma]

[Firma]

ADRIAN GERMAN SOLAR BARRERA
Secretario de Educación, Deporte y Cultura

Dirección: Calle 4 N° 14-13 Esquina B y H. Ruta 7 - P.B. 777 10 53. Teléfono: 766 77 19
Email: contactenos@tierralta-cordoba.gov.co / www.tierraltacordoba.gov.co
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA - CORDOBA - NIT 800.096.807-0



REGISTRO DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
CERTIFICA:

QUE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA, COOTRAS, identificada (R) con NIT 901.927.479, legalmente constituida según consta en el certificado de existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Montería, con dirección CR 08 No. 38-24, Montería, Teléfono: 319 090.5591, 380 657 7209, 782 8029, operó con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE (por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1062 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Nº. Contrato

000543 de 09 de marzo de 2018

Objeto

SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR, VIGENCIA 2018.

Plazo

Nueve (09) meses y veinte (20) días.

Inicio de Ejecución

12 de marzo del 2018

Terminación del Contrato

12 de diciembre del 2018

Región

Este contrato no ha sido ejecutado

Valor

El valor total del contrato adjudicado para todos los años lectivos y vigencia NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO DIECISIETE MIL, CUATROCIENTOS, SETENTA Y SIETE PESOS M/OTE (\$189.117.477), más una adición por valor de NOVENTA MILLONES, SETECIENTOS, NOVENTA Y UN MIL, CIENTO VEINTISIETE PESOS M/OTE (\$90.701.127).

Obligaciones Específicas del Contratista

El contratista se compromete a cumplir con las condiciones de mantenimiento de los vehículos de acuerdo con las especificaciones establecidas en la oferta.

Calificación del servicio suministrado

El presente contrato se suscribió el once (11) de marzo de 2018.

JOSE NICOLAS GARCIA BARRA
 Subdirector del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Por el presente se declara que el presente contrato se suscribió el once (11) de marzo de 2018.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 DIRECCION REGIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.021.505
SARMIENTO NEGRETE

APELLIDOS
EFREN SAID

NOMBRES

Efren Said Sarmiento Negrete
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1959

LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

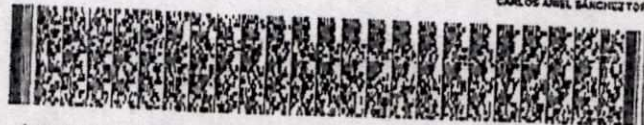
O+
GRUPO SANGUINEO

M
SEXO

22-DIC-1977 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ansel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES



A-13C0100-00131914-M-0015021505-20081127 * 0007047307A 2 747C017150

Montería, 28 de abril de 2026

Señores

CLIENTES Y USUARIOS

Asunto: Comunicación de cambio de Gerencia General de COOTRASEC

Apreciados clientes,

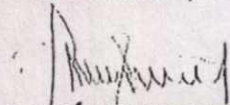
Nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles que la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA - COOTRASEC ha designado al señor EFRÉN SARMIENTO NEGRETE como nuevo Gerente General de nuestra cooperativa.

Queremos transmitirles un mensaje de absoluta tranquilidad y confianza. Esta decisión fue tomada internamente por nuestro Consejo de Administración con el objetivo de dar nuevos aires a la cooperativa, impulsando el crecimiento, la innovación y el mejoramiento continuo en la calidad de nuestros servicios de transporte.

Ustedes son la razón de ser de nuestra cooperativa y una pieza invaluable en todo lo que hacemos. Nuestro más profundo deseo es continuar siendo su aliado de confianza en materia de transporte, fortaleciendo la relación que nos une y trabajando cada día para ofrecerles un servicio más eficiente, seguro y cercano.

La nueva gerencia está plenamente comprometida con la excelencia en el servicio y se encuentra a su entera disposición para atender sus necesidades, sugerencias y propuestas. Contamos con ustedes para seguir creciendo juntos.

Cordialmente,



EFRÉN SARMIENTO NEGRETE

Gerente General

COOTRASEC

NIT: 812.007.426-1



ST-CER868240

Cra. 8 Nro. 38-24

Contactos: 313 546 5591 - 3106029543

E-mail: cootrasec@cootrasec.com.co

www.cootrasec.co

Montería - Córdoba - Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141246782244



(415)7707212489984(8020) 0000141246782244

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 2 0 0 7 4 2 6 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA

36. Nombre comercial

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA

37. Sigla

COOTRASEC

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Córdoba

40. Ciudad/Municipio

Montería

0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 38 24

42. Correo electrónico

cootrasec@cootrasec.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 5 0 6 5 7 7 2 8 6

45. Teléfono 2

3 1 3 5 4 6 5 5 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 0 3 0 9 1 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 7 1 0 | 2 0 0 9 0 5 0 7

Otras actividades

1

2

5 0 2 1 | 4 9 2 3

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

4 7 | 1 4 4 8 5 2 | 6 5

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-21 / 11:03:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO NEGRETE EFREN SAID

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 7 Hoja 2		
4. Número de formulario			141246782244		
			 (415)7707212469984(8020) 000014124678224 4		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 7 4 2 6		1	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		4
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		2
Composición del Capital					
71. Clase		0 1	72. Número		1
73. Fecha		2 0 0 3 0 8 3 0	74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		0 3	76. Fecha de registro		2 0 0 3 0 9 1 2
77. No. Matricula mercantil		4 4 7 6	78. Departamento		2 3
79. Ciudad/Municipio		2 2	80. Desde		2 0 0 3 0 9 1 2
81. Hasta			82. Nacional		1 0 0 %
			83. Nacional público		0 . 0 %
			84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %
			85. Extranjero		0 %
			86. Extranjero público		0 . 0 %
			87. Extranjero privado		0 . 0 %
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Puertos					
3 4					
Estado y Beneficio					
Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 7 Hoja 3

4. Número de formulario

141246782244



(415)7707212489984(8020) 0000141246782244

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 2 0 0 7 4 2 6 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 3 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 0 2 1 5 0 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARMIENTO	NEGRETE	EFREN	SAID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 7 2 6 4 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUELVAS	NIETO	JESUS	MANUEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

	Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones	001
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 141246782244
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 2 0 0 7 4 2 6 1		6. DV 1
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería		14. Buzón electrónico 1 2
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 5 0 2 9 4 5 3	113. DV 1 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido MESTRA	116. Segundo apellido ALVAREZ	117. Primer nombre ALFONSO
118. Otros nombres JAVIER		
119. Razón social		
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 2 2 0
123. Fecha de retiro		
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 5 8 0 0 1 7 8	113. DV 1 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido PADRON	116. Segundo apellido PACHECO	117. Primer nombre ANGELICA
118. Otros nombres LUZ		
119. Razón social		
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 1 2 0 3
123. Fecha de retiro		
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 7 8 6 2 2 9	113. DV 1 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido BULA	116. Segundo apellido MUÑOZ	117. Primer nombre MARIA
118. Otros nombres JOSE		
119. Razón social		
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 1 9
123. Fecha de retiro		
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 7 8 5 5 3 0 3	113. DV 1 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido NAVARRO	116. Segundo apellido MANRIQUE	117. Primer nombre CAROLINA
118. Otros nombres ANDREA		
119. Razón social		
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 1 2 0 3
123. Fecha de retiro		
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 0 7 8 7 0 3 1	113. DV 1 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido NAVARRO	116. Segundo apellido MANRIQUE	117. Primer nombre CLAUDIA
118. Otros nombres LUCIA		
119. Razón social		
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 2 1 1
123. Fecha de retiro		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246782244



(415)7707212469984(8020) 000014124678224 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

8 1 2 0 0 7 4 2 6 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 3 9 6 9 5 8 1 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido MANRIQUE	116. Segundo apellido RINCON	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres LILIANA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 7 0 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 5 0 2 1 5 0 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido SARMIENTO	116. Segundo apellido NEGRETE	117. Primer nombre EFREN	118. Otros nombres SAID	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 1 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 6 8 7 2 6 4 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido BUELVAS	116. Segundo apellido NIETO	117. Primer nombre JESUS	118. Otros nombres MANUEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 7 6 7 0 2 4 6 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido OLIVERO	116. Segundo apellido CASSAB	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres JAVIER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 1 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 6 8 7 7 9 3 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido BARRERA	117. Primer nombre MANUEL	118. Otros nombres FLORENCIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 2 1 6	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 6 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246782244



(415)7707212489984(8020) 0000141246782244

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 2 0 0 7 4 2 6 1

Impuestos y Aduanas de Montería

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 6 8 7 2 7 5 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NAVARRO	116. Segundo apellido MENDEZ	117. Primer nombre MIGUEL	118. Otros nombres LUIS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 7 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 0 0 1 6 6 3 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERRERA	116. Segundo apellido MEJIA	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres IVAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 1 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 7 9 3 8 2 8 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SARMIENTO	116. Segundo apellido PINEDO	117. Primer nombre EFREN	118. Otros nombres GUILLERMO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 6 8 8 3 5 1 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre FERNANDO	118. Otros nombres CESAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 4 2 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 7 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246782244



(415)7707212489984(8020) 0000141246782244

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

8 1 2 0 0 7 4 2 6 1

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 2 1 9 8 6		2 8 6 9 0 T
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FONTALVO	AREVALO	JUAN	BAUTISTA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			
2 0 1 6 0 4 0 6			
136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 0 8 4 8 6 3		9 7 4 5 7 T
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VALENCIA	IGLESIAS	ANA	MARIA
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			
2 0 2 1 1 2 0 1			
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 9 9 2 5 4		1 3 3 0 4 6 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALVERDE	MENDOZA	YOVANY	ANTONIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 3 0 4 0 4			



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:13:52

Recibo No. S001224250, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zdb3kwMKBW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA

Sigla : COOTRASEC

Nit : 812007426-1

Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502663

Fecha de inscripción: 12 de septiembre de 2003

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 NRO 38 24

Barrio : BARRIO NARINO

Municipio : Montería, Córdoba

Correo electrónico : cootrasec@cootrasec.com.co

Teléfono comercial 1 : 7823026

Teléfono comercial 2 : 3506577286

Teléfono comercial 3 : 3135465591

Dirección para notificación judicial : CR 8 NRO 38 24

Barrio : BARRIO NARINO

Municipio : Montería, Córdoba

Correo electrónico de notificación : cootrasec@cootrasec.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de agosto de 2003 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2003, con el No. 4476 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:13:52

Recibo No. S001224250, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zdb3kwMKBW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Oficio No. 0683 del 20 de mayo de 2022 del Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2022, con el No. 8338 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCIÓN DE DEMANDA CIVIL RADICADO 23-001-31-003-2022-00084-00.

Por Oficio No. 2267 del 01 de junio de 2023 del Juzgado Primero Civil Municipal de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No. 8821 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCIÓN DE DEMANDA CIVIL RAD: 23-001-40-03-001-2023-00941-00.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 2310 de 05 de junio de 2023 se registró el acto administrativo No. 20232230014945 de 14 de abril de 2023, expedido por El Comerciante en Montería, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 2083 de 02 de septiembre de 2021 se registró el acto administrativo No. 016 de 10 de julio de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Objeto 1. Teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico establecido para caso, organizar y prestar los servicios públicos de transporte terrestre automotor especial y expreso, a grupos de personas específicos que lo requieran: Estudiantes, asalariados, turistas o particulares. 2. Organizar y prestar los servicios públicos de transporte terrestre automotor especial y expreso, a toda persona natural o jurídica, pública o privada que lo requiera. 3. Prestar los servicios públicos de transporte terrestre automotor de carga, a toda persona natural o jurídica, pública o privada, que lo requiera. Objetivo 1. Brindar un excelente servicio de transporte turístico especializado a toda persona natural o jurídica, pública o privada que lo solicite, 2. Prestar un adecuado servicio de transporte público terrestre automotor especial y de carga a toda persona natural o jurídica, pública o privada, que lo solicite. 3. Procurar el fortalecimiento y crecimiento integral de la cooperativa 4. Contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados. 5. Organizar y prestar los servicios de transporte público terrestre automotor especial a grupos específicos de personas: Estudiantes, asalariados, turistas o particulares que requieran un servicio expreso, de acuerdo a la normas vigentes que regulen el transporte público y el transporte terrestre automotor especial. Decreto 174 de 2001 y demás normas concordantes. 6. Brindar un adecuado transporte de carga terrestre automotor nacional, en sus distintas modalidades, a toda persona natural solicite. Decreto 173 de 2001 y demás normas complementarias. Actividades de la cooperativa. Par objetivos, la cooperativa realizara sus actividades y servicios secciones de transporte, aporte y credito, servicio tecnico y servicios complementarios: 1. Transporte especial a personal escolar, empresarial y turístico, tanto a personas naturales como jurídicas. 2. Alquiler de vehiculos a personas naturales o jurídicas que lo requieran. 3. Transporte terrestre de carga de manera agil, segura y puntual en todas las modalidades: Alimentos, animales, materiales, insumos, líquidos refrigerado. 4. Control de calidad de los servicios teniendo en cuenta las normas transporte, de seguridad industrial y salud ocupacional, de acuerdo en la ley 100 y demás normas vigentes, con el fin de garantizar el



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:13:53

Recibo No. S001224250, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zdb3kwMKBW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los vehículos, la seguridad de lo transportado y la experiencia y eficacia de nuestros operarios. 5. Se organizara la ejecucion de la totalidad de los compromisos adquiridos en los diferentes contratos que celebre la cooperativa con personas n de derecho publico o privado; en caso de no poder hacen contratara su ejecucion con personas naturales o juridicas transporte. 6. Promocionar y comercializar paquetes turisticos mediante gestion directa o a traves de convenios con otras empresas operadoras turistica de acuerdo con la normatividad vigente.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente, el superávit por valor acciones patrimoniales o por donaciones y por los resultados de los ejercicios económicos. El patrimonio se puede constatar en los libros de contabilidad en los estados financieros de la cooperativa, cuyo ejercicio es anual o corte de cuentas a 31 de diciembre de cada año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representacion legal: El gerente, sera el representante legal y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administracion, sus funciones seran las precisadas en el estatuto y reglamento interno de trabajo. Sera elegido por el consejo de administracion. El gerente entrara a ejercer el cargo una vez acepte el nombramiento, presente las polizas requeridas por el consejo de administracion y se inscriba el nombramiento en la respectiva camara de comercio paragrafo. El gerente tendra a su cargo, todos los empleados de la cooperativa. Seran causales de remocion del gerente, el incumplimiento de las funciones provista en la ley, los estatutos y los reglamentos. Requisitos para el ejercicio de cargo de gerente para ser gerente de la cooperativa se requiere como minimo los siguientes requisitos: 1. Haber sido nombrado por el consejo de administracion y aceptado tal cargo. 2. Presentar polizas de manejo requeridas. 3. Acreditar educacion cooperativa minima de cien (100) horas. 4. Tener capacidad, honorabilidad y aptitudes personales, conocimiento, integridad etica y destreza para desempeñar el cargo. 5. Acreditar educacion profesional, o dos (2) años de experiencia en el sector cooperativo y de transporte. 6. Acreditar excelente comportamiento personal, financiero y comercial 7. Presentar pasado judicial vigente y el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduria general de la nacion, a la fecha. Paragrafo: Para el cargo de gerente suplente, se deberan cumplir los mismos requisitos establecidos en el presente articulo. Funciones del gerente. 1. Nombrar los empleados de la cooperativa de acuerdo a la nomina que fije el consejo de administracion. 2. Suspender en sus funciones a los empleados de la cooperativa, por fallas comprobadas, y dar cuenta al consejo de administracion 3. La ejecucion de politicas, estrategias, objetivos y metas de la entidad 4. Junto con el consejo de administracion asegura el desarrollo del negocio sujeto a las normas y el desarrollo de una estructura interna acorde con las necesidades. 5. Mantener la independencia entre las instancias de decision y las de ejecucion. 6. La proyeccion de la entidad. 7. La administracion del dia a dia del negocio. 8. Representar legal y judicialmente a la cooperativa. 9. Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administracion, poner en marcha las dependencias administrativas, sedes u oficinas le conformidad con las normas legales vigentes. 10. Remover el personal de la cooperativa. 11. Elaborar y someter a la aprobacion del consejo de administracion los reglamentos de caracter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de la cooperativa. 12. Ordenar los pagos ordinarios de los gastos de la cooperativa, firmar documentos y cheques con las



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:13:53
Recibo No. S001224250, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zdb3kwMKBW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas obligadas para ello, 13. Celebrar contratos y realizar operaciones de acuerdo con las cuantías autorizadas por el consejo de administración 14. Rendir el informe de gestión y enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. 15. Presentar al consejo de administración el proyecto de aplicación de excedentes, que se deben llevar a la asamblea general para su aprobación y cumplir los demás trámites legales correspondientes. 16. Desempeñar todas las funciones propias de su cargo entre otras, las asignadas por disposición legal o del consejo de administración. Parágrafo: El gerente suplente tendrá las mismas funciones y limitaciones contenidas en este artículo. El gerente en sus ausencias temporales o accidentales será reemplazado por el suplente del gerente, el cual será elegido por el consejo de administración en la misma sesión donde se designe el gerente principal, sus funciones, responsabilidades y periodo serán las establecidas en los artículos 75 y 78 de los estatutos. Parágrafo. En ningún caso el proceso de elección de gerente podrá superar un término de tres (3) meses. Limitaciones: El consejo de administración autorizará al gerente celebración de contratos con otras cooperativas tendientes al mejoramiento de la prestación de los servicios de la cooperativa, sin que aquellos conduzcan a establecer situaciones de privilegios de unos socios sobre otros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 30 de marzo de 2026 de la Consejo Se Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026 con el No. 2747 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EFREN SAID SARMIENTO NEGRETE	C.C. No. 15.021.505

Por Acta No. 040 del 08 de abril de 2022 de la Consejo De Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 2190 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	JESUS MANUEL BUELVAS NIETO	C.C. No. 6.872.643

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 047 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026 con el No. 2745 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES	NOMBRE	IDENTIFICACION
CARGO		
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	ANGELICA LUZ PADRON PACHECO	C.C. No. 25.800.178

**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:13:53
Recibo No. S001224250, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zdb3kwMKBW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	JOSE IVAN HERRERA MEJIA	C.C. No. 1.010.016.633
--	-------------------------	------------------------

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	LIGIA SUSANA BULA MUÑOZ	C.C. No. 1.067.912.688
--	-------------------------	------------------------

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	ALFONSO JAVIER MESTRA ALVAREZ	C.C. No. 15.029.453
--	-------------------------------	---------------------

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	MIGUEL LUIS NAVARRO MENDEZ	C.C. No. 6.872.754
--	----------------------------	--------------------

**SUPLENTE
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACION**

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JESUS MANUEL BUELVAS NIETO	C.C. No. 6.872.643
--	----------------------------	--------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE
--	-----------------	------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE
--	-----------------	------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE
--	-----------------	------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE
--	-----------------	------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 047 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026 con el No. 2746 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN BAUTISTA FONTALVO AREVALO	C.C. No. 8.721.986	28690-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANA MARIA VALENCIA IGLESIAS	C.C. No. 56.084.863	97457-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO**INSCRIPCIÓN**

*) Acta No. 3 del 31 de marzo de 2006 de la Asamblea General Ordinaria	6717 del 02 de junio de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 18 de septiembre de 2007 de la El	8177 del 18 de septiembre de 2007 del libro I



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:13:53
Recibo No. S001224250, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zdb3kwMKBW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comerciante

*) D.P. No. 1 del 02 de noviembre de 2007 de la El
Comerciante
*) Acta No. 5 del 28 de julio de 2007 de la Asamblea General
Extraordinaria
*) Acta No. 1 del 28 de marzo de 2009 de la Asamblea General
Ordinaria
*) Acta No. 14 del 25 de mayo de 2013 de la Asamblea General
Extraordinaria
*) Acta del 20 de marzo de 2019 de la Acta De Asamblea
General
*) Acta del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General

del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
8282 del 02 de noviembre de 2007 del libro I
del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
8297 del 07 de noviembre de 2007 del libro I
del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10068 del 04 de mayo de 2009 del libro I del
Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
595 del 20 de marzo de 2014 del libro III del
Registro de Entidades de la Economía Solidaria
1836 del 09 de octubre de 2019 del libro III
del Registro de Entidades de la Economía
Solidaria
2175 del 17 de mayo de 2022 del libro III del
Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: H5021 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOTRASEC # 1
Matrícula No.: 143688
Fecha de Matrícula: 16 de octubre de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:13:53

Recibo No. S001224250, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zdb3kwMKBW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CR 8 NRO 38-24

Barrio : BARRIO NARINO

Municipio: Montería, Córdoba

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 093 del 04 de marzo de 2026 del Juzgado Primero Civil Del Circuito de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2026, con el No. 10614 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCIÓN DE DEMANDA CIVIL - RAD 05-001-31-03-001-2026-00017-00.

Nombre: COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

Matrícula No.: 213172

Fecha de Matrícula: 12 de febrero de 2024

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : TV 10 6 439 AP 1

Barrio : BARRIO JORGE ELIECER GAITAN

Municipio: Pueblo Nuevo, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$45.632.910.949,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avale este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:13:53
Recibo No. S001224250, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zdb3kwMKBW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Certificado Bancario

Martes, 23 de Enero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPE identificado(a) con NIT 812007426, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	68188307045	2012/09/21	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

 **Bancolombia**



Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA identificado(a) con NIT número 8120074261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299726854



PIB
08:46:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EFREN SAID SARMIENTO NEGRETTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15021505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

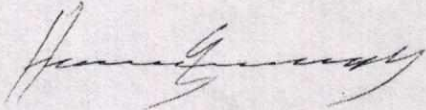
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 08:42:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8120074261
Código de Verificación	8120074261260721084207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

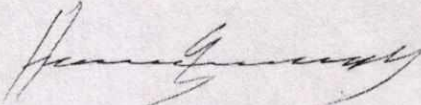
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 08:47:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15021505
Código de Verificación	15021505260721084705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:41 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **15021505**

Apellidos y Nombres: **SARMIENTO NEGRETE EFREN SAID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 08:44:18 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 812007426**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144184106** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 08:48:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **15021505** y Nombre: **EFREN SAID SARMIENTO NEGRETE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144184571** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

Tipo de declaración Fecha de publicación

Razón social

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC-- COOTRASEC

NIT

812007426

DV

1

Lugar de ubicación

País Departamento Municipio

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

COOPERATIVA

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

☒

No

☐

Servicios de la entidad:

TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

MIGUEL

LUIS

NAVARRO

MENDEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

6872754

Lugar de nacimiento del representante legal

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio del representante legal

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - VALENCIA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

CÓRDOBA

Municipio

VALENCIA

Dirección

["CALLE 12 N° 8-99"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la pres del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTA ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC-.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC- en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$27.122.088.0
Ingresos no operacionales	\$68.749.8
Otros	\$52.092.0
TOTAL	\$27.242.929.8

Las cuentas bancarias de COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC- en Colombia y el saldo anterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 de 2023 inmediatamente anterior

Los bienes patrimoniales de COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC- son los siguientes:

tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC- a la son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

Continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la Información que, en mi calidad de representante legal COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC-, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público o adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC- celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC- celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC- celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC- celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASI celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de Interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC- celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC- realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC- que le representen reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA -COOTRASEC-, o yo, en mi calidad de su representante legal tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de Interés:

Sí ☐ No ☒

Los conflictos de Interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de Interés son:

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas
y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes
y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y
patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117620322062



(415)7707212489984(8020) 0001117620322062

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8120074261	1				
11. Razón social COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA					
12. Cod. Direcc. Seccional					
1 2 4 9 2 1					
24. Actividad económica principal					

Corrección	25. Cod. anterior	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
33. Total costos y gastos de nómina		2,350,336,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	84,954,000
35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación			69,730,000	

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	386,767,000	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	108,789,000	Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	5,412,302,000	Renta líquida gravable	79	157,828,000
	Inventarios	39	0	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	229,182,000	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0	Financias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	5,765,016,000	Beneficios ocasionales gravables	83	0
	Otros activos	43	401,183,000	Sobre la renta líquida gravable	84	31,566,000
	Total patrimonio bruto	44	12,303,239,000	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	6,901,703,000	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y el 12% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
Ingresos	Total patrimonio líquido	46	5,401,536,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	29,332,535,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	89	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	90	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	31,566,000
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	51	0	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	52	0	Descuentos tributarios	93	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	53	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	31,566,000
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	31,566,000
Costos y deducciones	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
	Otros ingresos	57	107,955,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	29,440,490,000	Total impuesto a cargo	99	31,566,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	2,194,612,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	27,245,878,000	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	Costos	62	18,291,313,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	903,703,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	6,679,009,000	Retenciones		
	Gastos financieros	65	1,214,025,000	Autorretenciones	105	0
Renta	Otros gastos y deducciones	66	0	Otras retenciones	106	15,070,000
	Total costos y gastos deducibles	67	27,088,050,000	Total retenciones año gravable a declarar	107	15,070,000
	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Saldo a pagar por impuesto	111	16,496,000
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	157,828,000	Sanciones	112	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a pagar	113	16,496,000
	Compensaciones	74	0	Total saldo a favor	114	0
	Renta líquida	75	157,828,000	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Renta presuntiva	Renta presuntiva	76	0	Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
				Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cod. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$
Firma del declarante o de quien lo representa	2025-05-19 / 05:37:14 PM	0
982. Código Contador o Revisor Fiscal		
Firma Contador o Revisor Fiscal		
983. No. Tarjeta profesional		
994. Con salvedades		
996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		
91900296242660		



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15021505 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/04/2026 11:15 AM



Código Verificación: **C45TA6HP82**

Válida hasta: **27/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**